

DE PAGO.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «A. Borja»  
De Barcelona y Alcudia los martes por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»  
De Ciudades diariamente a las 8 de la mañana el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»  
Para Ciudades diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## LOS TRIBUNALES.

### Un matrimonio ilegal.—Fallo del Supremo.

Nuestros lectores recordarán un hecho inaudito de que dimos cuenta hace algun tiempo. Se trataba de un matrimonio ilegal verificado en Valdepeñas bajo el amparo de la autoridad eclesiástica.

Si no es infiel nuestra memoria, el caso ocurrió como sigue: En 1.º de agosto de 1874 contrajo matrimonio civil Tiburcia Marta Maroto con Daniel Antero y Lara. En 17 de mayo de 1879, esa misma Tiburcia Marta Maroto, vivo todavía su esposo, contrajo matrimonio con Juan Antonio Lorenzo Ruiz. El párroco de Valdepeñas opuso dificultades para la celebracion de este enlace; pero le autorizó a consagrarlo el obispo prior de las Ordenes, y la ceremonia se verificó.

El fiscal de Valdepeñas, hallando en estos hechos la huella de un delito, presentó al juzgado la oportuna denuncia y el juez de aquel partido comenzó a proceder. Pero como hallase al practicar las primeras actuaciones que el obispo prior de las Ordenes habia tenido en el hecho activa participacion, y como su competencia no alcanzara a procesarle, remitió al Tribunal Supremo los autos para que éste fallara con arreglo a justicia.

El Tribunal Supremo acaba de fallar. Tenemos a la vista la copia de un auto dictado por su Sala tercera donde, despues de un resumen breve y sucinto de los hechos, declara:

1.º Que el hecho de autorizar un matrimonio ilegal está penado por el artículo 493 del Código.

2.º Que con arreglo al mismo no pueden incurrir en la sancion que ese artículo establece, mas que los jueces municipales.

3.º Que este supuesto está en armonía con el espíritu y la letra de la ley de matrimonio civil, que solo otorga efectos civiles a los enlaces celebrados con sujecion a sus prescripciones.

4.º Que el decreto de 9 de febrero de 1875 no es bastante para perseguir como autores del delito de autorizar un matrimonio ilegal a los eclesiásticos que por razon de su ministerio intervengan en la celebracion del mismo.

5.º Que el Código no prevee ni pena el caso de que se trata en estos autos, por cuya razon no ha lugar a proceder contra el Obispo prior de las Ordenes.

«6.º Que parece necesario evitar, por medio de la conveniente sancion penal, el hecho de autorizar el matrimonio religioso desde que produce efectos civiles entre personas que hayan contraido con otra diferente los vínculos del matrimonio civil.»

En estas consideraciones ha fundado la Sala tercera del Supremo su fallo, que dice así:

«Se declara no haber lugar a proceder criminalmente contra el reverendo obispo prior de las Ordenes militares D. Victoriano Guisasaola y en conformidad a lo que dispone el artículo 2.º del Código penal, expónganse al gobierno de S. M. las razones en que funda esta Sala su opinion acerca de la conveniencia de establecer una sancion penal para los que autoricen un matrimonio canónico de persona que tenga celebrado matrimonio civil con otra distinta sin haberse disuelto legalmente este último, y no teniendo el Tribunal Supremo jurisdiccion para hacer declaraciones respecto a las demás personas

comprendidas en la presente causa.....devuélvase las actuaciones al juzgado de que procedan para lo que en justicia corresponda.»

Ha sido ponente en estos autos el magistrado don Joaquin José Cervino.

\* \*

No vamos a discutir esa sentencia ni aún despues de consignar nuestro profundo respeto a la santidad de la cosa juzgada. Vamos solo a apuntar algunos de los efectos de la doctrina que consagra.

La opinion advertirá con asombro y disgusto que en nuestras leyes penales existe un vacío, a cuyo beneficio los patrocinadores y autorizantes de un verdadero delito quedan indemnes. El decreto de 9 de Febrero de 1875, al atribuir efectos civiles al matrimonio canónico, impuso a los párrocos el carácter de funcionarios públicos. Ellos, en nombre del Estado, fundan y constituyen la sociedad conyugal. ¿Hay nada tan legítimo, ya que se les ha investido de ese alto poder, como atribuirles las responsabilidades que establece el art. 493?

El Tribunal Supremo pide al gobierno que prepare una medida legislativa para llenar ese vacío y atender a la necesidad revelada por el expediente en que nos ocupamos. El fiscal del Supremo, señor Mena y Zorrilla, ha opinado que esto es lo procedente. Veremos qué hace el gobierno. El auto de 4 de Noviembre le impone el deber de plantear este asunto ante la Representacion nacional. Ya veremos como lo cumple.

Otro efecto de ese auto es la causa que habrá de seguirse en el juzgado de Valdepeñas, por la celebracion de ese matrimonio ilegal. De que merece este calificativo nadie duda ya. El Tribunal Supremo lo acepta. Sobre ese supuesto está redactado el auto de 4 de Noviembre. El artículo 486 del Código penal dispone que «el que contrajere segundo ó ulterior matrimonio sin hallarse legítimamente disuelto el anterior, será castigado con la pena de prision mayor.» Los contrayentes del que ha dado motivo a estos autos han incurrido en esa penalidad, y el juzgado de Valdepeñas seguirá el proceso para su aplicacion como ordena el Supremo. Una sentencia condenatoria de los contrayentes pondrá todavía mas de relieve la deficiencia del Código, notada por la Sala tercera, y la necesidad de que el gobierno procure llenar ese vacío legislativo.

Como los conservadores, con sus impremeditadas reformas de 1875, perturbaron la legislacion civil trastornando sus bases y alterando la regularidad sistemática de sus preceptos, han podido surgir todos estos conflictos, todos estos problemas que minan los cimientos de la mas elevada y firme de las instituciones sociales. Vea el Sr. Cárdenas su obra. Admire el ministerio-regencia los efectos de su deplorable política.

(«El Liberal.»)

## MADRID 3 DE DICIEMBRE

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un importante telégrama de Cuba, fechado anteayer, en el que se da cuenta de que el jefe de estado mayor Sr. Navarro, alcanzó y cargó con sus 40 ginetes de escolta a la partida rebelde del caecilla Carrillo, cerca de Placetas (jurisdiccion de Remedios), causándole 22 muertos y numerosos heridos, hallándose entre estos algunos jefes insurrectos, y ocupándole además bastantes caballos, armas y

otros efectos. La partida puede considerarse destruida. Entre los heridos se halla el cabecilla Salvochea, último que se rindió en Sancti-Spíritus en la guerra anterior.

—No puede darse nada tan brillante como la recepcion de anoche en el real palacio despues del gran banquete de que dimos una ligera idea en nuestro número de anoche. Los que conozcan las preciosidades que encierra el regio alcázar y la magnificencia de sus salones, y los supongan alumbrados con sus grandiosas arañas y candelabros y llenos de hermosísimas damas ataviadas con trajes elegantísimos luciendo una riqueza inmensa en flores y en joyas, y de altos funcionarios y diplomáticos de todos los países con sus vistosos uniformes, podrán formarse idea del variado y preciosísimo aspecto que presentaba anoche la morada de los reyes.

Cuando SS. MM. y AA. pasaron del comedor a los salones en donde tenia lugar la reunion, habria en ellos mas de 200 personas. La familia real estuvo hablando indistintamente con la mayoría de aquellas, presentando S. M. a su augusta esposa a las señoras de los personajes mas distinguidos.

La reina doña Cristina vestia un riquísimo traje de raso azul celeste, con bordados de colores, y un aderezo de brillantes de gran valor.

La reina doña Isabel vestia traje de raso blanco con encajes, y aderezo de brillantes y esmeraldas.

La princesa Isabel lucia un vestido riquísimo, cuyo cuerpo y delantera eran de raso color rosa pálida, con bordados de colores, y faldita de terciopelo azul oscuro, con bordados de sedas y oro, que llamaba la atención por el escelente gusto de sus adornos, y un aderezo y prendidos de brillantes.

Las infantas doña Paz y doña Eulalia vestian trajes de raso azul celeste claro, con prendidos de flores.

La infanta doña Cristina llevaba vestido de raso blanco y aderezo de brillantes.

La archiduquesa Isabel vestia raso gris; la archiduquesa Raniero, azul verde; la duquesa de la Torre, raso rosa con encajes y aderezo de brillantes; la duquesa de Santoña, amarillo con magníficos encajes y brillantes; la marquesa de Santa Cruz, raso gris con negro y ricos encajes y prendidos de brillantes; la condesa de Capi, color amarillo; la condesa de Andrassy, raso blanco; la condesa de Xiquena, raso encarnado; la marquesa de Novaliches, raso gris: vestian de blanco la marquesa de Aranda, la de Hoyos, la condesa de Villagonzalo, la de Fuente Salco, la marquesa de Vendaña, la duquesa de Ahumada, la señora del subsecretario del ministerio de Estado, la duquesa de Fernan Nuñez, la señora Del Rio, la marquesa de Calderon y la condesa de Llorente; la marquesa del Pazo, y la condesa de Guaqui, rosa; la condesa de Taffe, color tórtola; la señora Daun, negro; la marquesa de Nájera, granate; la condesa de Torrejon, color rosa; la de Heredia-Spínola, hoja seca y terciopelo; la duquesa de Medina Sidonia, raso blanco con bordados de seda; la señora del ministro de la Gobernacion y la del de Marina, rosa pálida; la marquesa de Roncali, encarnado con broche blanco salpicado de flores adornado con granate blanco; la duquesa de Veragua, color plata; la marquesa de Fuentesfíel, azul; la duquesa de Hajar, amarillo; la marquesa de Alta-Villa, azul subido; la señora de Soler, negro; la duquesa de Bailen, vestido brochado azul celeste; la marque-

sa de Bedmar, azul oscuro; la señora de Gorera, caña y azul; la condesa de San Rafael, de blanco, y la señora de Pineda, terciopelo negro.

El número de señoras fué muy superior al que hemos apuntado, pero no nos es la memoria tan fiel cual deseáramos y exige reunion tan brillante.

Lucian tambien vestidos de gran valor las señoras de los embajadores de Francia, Inglaterra y Portugal, y los de varios ministros extranjeros.

El número de personajes políticos y altos militares fué muy considerable y tenían digna representacion los cuerpos colegisladores y la banca.

Entre los generales, tuvimos el gusto de ver al marqués de la Habana, Quesada, Jovellar y Ros de Olano, y con los políticos á los Sres. Alonso Martinez, Navarro Rodrigo, Martinez (D. Cándido), Camacho, marqués de Vega Armijo, Groizard, Moreno Nieto y Gonzalez (D. Venancio).

El Sr. Sagasta se escusó de asistir por hallarse enfermo.

Entre los notables objetos de arte que fueron admirados anoche en los régios salones, recordamos dos magníficos mosaicos figurando uno la plaza del Vaticano y otro un ramo de flores que constituyen una verdadera maravilla artística y una pantalla y un biombo regalo de la embajada japonesa. Estos son de maderas preciosas con incrustaciones y adornos de marfil y de nácar.

SS. MM. se retiraron á sus habitaciones poco despues de las doce de la noche, y á la una S. A. la princesa de Asturias. Media hora despues se cerraron las puertas de palacio.

La concurrencia, que como hemos dicho ha sido numerosa y brillante, se retiró gratisamente impresionada por la esplendidez de la fiesta, cuyo recuerdo se borrará difícilmente de la memoria de cuantos tuvieron la honra de asistir á ella.

—Esta tarde ha recibido en sus habitaciones Su Magestad la Reina doña Isabel II. La recepcion ha sido muy numerosa y lucida. En ella hemos visto, entre otras muchísimas personas de posicion y arraigo, á las señoras condesa de Veile, condesa viuda de la Corona, marquesa de Viana, marquesa de Salar, marquesa viuda de Pidal, condesa de Vivar, marquesa de Fuente-Fiel, condesa de Santa Genoveva, condesa de la Cabaña, doña Florentina Camaleño de Santa Ana, la marquesa de Javalquinto, la marquesa viuda de Salar, la condesa de Bager, los señores capitán general Rubalcaba, marqués de Algora de Gres, marqués de Jura-Real, marqués de Pidal, marqués del Valle del Tajo, el sub-secretario de Gobernacion señor Guerola, marqués de Zafra, condes del Sacro Romano Imperio, don Manuel María de Santa Ana, duque de Moctezuma, conde de las Garradas, generales Lomery y Echavarría, brigadieres Montoro, Abrán y Arbeleche, coroneles Prats y Capablanca, señor García Luna y muchos senadores y diputados.

—Esta tarde se ha recibido en Madrid por el cable de Bilbao, y tenemos el mayor placer en publicar el siguiente despacho telegráfico:

«Nueva-York 1.º de diciembre.—Al Excmo. señor cardenal Benavides, patriarca de las Indias, Madrid.

Un vascongado, cuyo nombre no importa, acaba de leer los tristes pormenores de la inmensa calamidad que ha alcanzado á nuestros hermanos del Mediterráneo, suplica á Su Eminencia se digne distribuir entre los desgraciados, de la manera que juzgue mejor, el producto de dos mil libras esterlinas que le remite por medio de los señores J. S. Morgan y compañía de Lóndres. La orden de entrega llegará á Madrid simultáneamente con este despacho.»

Ante rasgo tan grande como modesto de caridad,

séanos permitido erigirnos en intérpretes de la gratitud de los desgraciados á quienes alcanza tan inmenso beneficio.

—El banquete dispuesto en Palacio para esta noche en solemnidad del regio enlace, será el mas suntuoso y espléndido que ha dado la córte española en el presente siglo y quizás en los anteriores.

Ya saben nuestros lectores que se han hecho obras de mucha consideracion para que haya en el regio alcázar un salon capaz para dar en él un banquete á 120 personas. No ha sido posible terminar aún dichas obras, pero se ha decorado tan suntuosamente el salon para la comida de esta noche, que no se advierte el menor indicio de que el decorado provisional no sea permanente.

Las paredes están vestidas con los tapices mas valiosos de entre los que posee la real casa, cerrando sus cuadros marcos dorados del mas esquisito gusto. Las arcadas han sido cubiertas por bastidores y lienzos imitando jaspes con toques dorados.

Adornan las paredes 40 candelabros de bronce dorado, sostenidos por artísticas figuras tambien de bronce, con pedestales del mismo metal, combinadas con grandes tiburones, y ocho sujetos á las pilastras, pendiendo del centro cuatro grandes arañas de cristal de cien luces cada una.

La mesa compuesta de 120 cubiertos, ofrece el golpe de vista mas magestuoso y brillante que es dable imaginar. Los centros de la mesa ostentan templetos de mármoles y jaspes con adornos de bronce y atributos de guerra y otros figurando los principales salones de la Alhambra, á los que siguen 30 candelabros profusamente alumbrados, 20 preciosos ramos de flores de los jardines de Aranjuez, 20 fruteros, 20 compoteras, 20 platillos de pastas finas, 20 idem montados, miles de bombones de los mas caprichosos y ricos de la casa Prast, colocados con gusto artístico y un servicio de mesa de porcelana de Sevres con paisajes, completa la magnificencia y grandiosidad que ofrece el regio comedor á la hora en que escribimos estas líneas

\* \*

No nos es dable, por la premura del tiempo y la necesidad de cerrar nuestra edicion de la noche, dar cuenta con estension de tan fastuoso festin.

Ocupan la derecha de S. M. el Rey la archiduquesa María, cardenal Patriarca, infanta D.ª Paz, embajador extraordinario de Italia, marquesa de Palavizini, almirante Rubalcaba, condesa Ema Daun, y su izquierda la archiduquesa Isabel, el presidente del Consejo de ministros, Infanta D.ª Eulalia, embajador extraordinario de Alemania y marquesa de Santa Cruz.

A la derecha de la Reina están el archiduque Raniero, reina Isabel, embajador extraordinario de Francia, infanta doña Cristina y embajador extraordinario de Inglaterra, y á la izquierda el nuncio de S. S., princesa de Asturias, embajador extraordinario de Rusia, marquesa de Novaliches y embajador extraordinario de Austria.

La riqueza de los trajes contribuye á embellecer el conjunto de tan grandioso salon.

La música de alabarderos ameniza el banquete desde las galerías.

Despues de la comida habrá reunion en las Reales habitaciones, á la que han sido invitadas unas 500 personas, además de las que asisten al banquete regio.

—En obsequio á los archiduques austriacos, se habia dispuesto que, además de la gran parada de hoy, hubiese mañana maniobras militares en los Carabancheles. Es probable que se suspendan tambien por causa del mal tiempo.

—Con motivo de las fiestas reales se encuentran en Madrid los siguientes corresponsales de la prensa

extranera: Señor Roughton, del «Standard»; señor Konier, de la «Gacete de Cologne»; Sr. Kiarke, del «Times»; la princesa Ratazzi (baron Stock), de la «Nouvelle Presse»; Pellicer, de la «Ilustracion de París»; Sr. Montionis, del «Moniteur du Puy de Dome»; Sr. Granier, del «National»; D. Enrique de Sépres, del «Journal des Debats»; D. Julian Gué, de la «Gacete de Turin»; Sr. Filippi, de la «Perseveranza de Milan»; Sr. J. Gradelle, del «Semaphore», de Marselia; Sr. de Barrar, del «Daily Telegraph»; D. Gustavo Frederik, de la «Independence Belge»; Sr. Le Vasseur, del «Globe de Paris»; Octavio Mirbeau, del «Gaulois», y D. Teodoro de Grave, del «Figaro».

—Entre las kábilas próximas á Melilla hay grande agitacion y ha corrido la sangre. El bajá Sidi Mohatar, contra quien se sublevaron aquellas en julio último por sus enormes excesos, pues las agobiaba con toda clase de depreciaciones, les tomaba los mejores ganados y se llevaba á su harem las doncellas mas puras y mas hermosas, se ha presentado de nuevo al frente de mil infantes y 600 caballos del Emperador. La tribu Benisidel se apresta á la guerra, y las de Ferhana y Mazuza hacen aprestos bélicos.

Dias pasados hicieron retirar de la alcazaba al bajá; pero este pidió refuerzos á los walies que gobiernan á Larache y á Tánger, siendo probable que se haya dado ya una batalla ante los mismos muros de Melilla.

## PARIS 2 DE DICIEMBRE

Escriben de Berlin: «El príncipe de Bismark no regresará á esta capital para fijar en ella su residencia, es probable que pase aquí algunos dias, pero volverá á Barzin donde está custodiado por agentes fieles contra las criminales tentativas de los internacionales.»

M. de Reuss volverá en breve á ocupar su puesto, y se asegura que recibirá instrucciones para reanudar las negociaciones con monseñor Jacobini á fin de establecer un «modus vivendi» entre Alemania y el Vaticano.»

## TELÉGRAMAS PARTICULARES

Madrid 4.

Aumentan las crecidas de los rios, particularmente del Guadiana: grandes temporales.

Esta noche celebrarán Consejo los ministros.

La Reina D.ª Isabel y las infantas asisten en la iglesia de la Virgen de la Paloma al sufragio por el descanso del alma de la infanta D.ª Pilar.

S. M. el Rey recibirá mañana en audiencia de despedida á varios embajadores extraordinarios.

París 4.

La orden del dia de M. Deves, aceptada por el gobierno, ha sido aprobado por 243 votos contra 107. La derecha se ha abstenido de votar.

Madrid 4.

S. M. el Rey ha firmado los nombramientos del general Lopez Pinto para el gobierno militar de Gerona y del general Ustariz para jefe de la primera division del ejército de Cataluña.

La Emperatriz Eugenia ha ido á Palacio á volver la visita á la familia Real.

Han acudido muchísimas personas á Palacio á despedirse de la Reina D.ª Isabel que marcha mañana á París.

Ha dimitido el gobernador civil de Oviedo.

Mañana comienza el nuevo servicio de trenes por ciudad Real á Badajoz.

Continúan las crecidas de los rios. Se teme el desbordamiento del Pisuerga.

En el Consejo de ministros de esta noche se tra-

tará con amplitud de las reformas de Cuba.

La comision de la abolicion de la esclavitud está de completo acuerdo.

Los representantes de Cuba y Puerto-Rico conferencian con el general Martinez de Campos.

Madrid 5.

La «Gaceta» publica los Reales decretos nombrando gobernador militar de Gerona al mariscal de campo Lopez Pinto y comandante general de la tercera division de Cataluña al mariscal de campo Ortiz y Ustariz, y concediendo ascensos á algunos intendentos militares, y una Real orden disponiendo que la temporada oficial de los baños de Betelu empiece el 15 de junio y termine el 30 de setiembre.

París 4.

Viena.—La Cámara ha desechado la proposicion por la que se reducía el efectivo del ejército al pié de paz, y ha aprobado por 178 votos contra 152 el artículo primero del proyecto del gobierno en que se fija el efectivo de guerra en 800 mil hombres hasta fin de 1889.

Sao Petersburgo.—El Czar ha llegado á esta capital habiendo sido recibido con grande entusiasmo. Desde la estacion á palacio ha ido en trineo descubierta.

París 2.—Hoy se han reunido en asamblea general en el grande hotel y bajo la presidencia del señor Eduardo Levey, director de la «Agencia Havas,» los directores de los periódicos de París á fin de examinar el programa de la fiesta que se va á dar en el Hipódromo á beneficio de los inundados de España, y que ha sido preparada por el comité de organizacion.

Se aprobó por unanimidad el programa.

El Sr. Eduardo Levey dijo que tenia el gusto de manifestar á la asamblea que el éxito del periódico «París-Múrcia,» cuya confeccion le ha sido encargada, se acentuaba mas cada dia.

La asamblea dió un voto caluroso de gracias al comité de organizacion de la fiesta, que promete ser espléndida merced á los trabajos del comité.

Se acordó tambien por unanimidad un voto de gracias al Sr. Eduardo Levey, por el éxito extraordinario del periódico, lo cual contribuirá al socorro de las desgraciadas víctimas de las inundaciones de España.

Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Wadington, se levanta y dice que suplica á la Cámara que se traiga á la tribuna la política que se pregona en los periódicos y en los pasillos.

«Es necesario, añale, á los intereses del país, saber quién nos gobierna, pues ningun ministerio puede aceptar un programa impuesto.

»Preciso es, pues, que el Parlamento diga claramente si el ministerio merece su confianza.

»Si esta es incompleta, el gabinete se retira inmediatamente.»

Termina pidiendo á la Cámara que se explique por completo, y que las quejas y los ataques se traigan al verdadero terreno, á la tribuna parlamentaria. (Grandes aplausos).

Despues de las declaraciones del Sr. Wadington la Cámara ha reanudado el debate de los asuntos pendientes, levantándose la sesion sin incidente. Mañana se reunirán las juntas directivas de las izquierdas para acordar su plan de conducta.

Se asegura que en la reunion que celebraron ayer los ministros en casa del presidente del Consejo, acordaron, en vista de la actitud de una de las izquierdas, pedir inmediatamente un voto de confianza á la Cámara de diputados, para saber hasta qué punto pueden contar con el apoyo de dicho cuerpo.

Londres 2.—El periódico el «Standard», en su

edicion de esta mañana, dice que el Sr. Ludoff, ministro plenipotenciario de Austria en Madrid, va á ser nombrado embajador de dicha potencia en Constantinopla.

Moscou 2.—El Czar llegó ayer á esta capital de paso para San Petersburgo.

El frio es muy intenso aquí. El termómetro señala 14 grados bajo cero.

Londres 2.—La escuadra inglesa del Mediterraneo ha recibido la orden de invernar en las aguas de Malta.

Constantinopla 2.—En el Consejo de Sanidad del ministerio de la Guerra, mientras se celebraba sesion, penetró un individuo que puñal en mano hirió gravemente á cuatro personas.

La causa de este atentado no reconoce ningun móvil político.

Segun las declaraciones que se han tomado, resulta que el agresor obró solo á impulso de un sentimiento de venganza de carácter privado.

San Petersburgo 2.—La pena de muerte impuesta al revolucionario Mirski, uno de los principales complicados en la causa de sociedades secretas, ha sido conmutada en la inmediata en vista de la poca edad del reo y de las muestras de arrepentimiento que ha dado.

París 2.—Esta mañana se ha celebrado un Consejo extraordinario de ministros para tratar de la conducta que deben seguir, en vista de la actitud de las izquierdas.

En los centros políticos se afirma que hoy mismo se provocará una interpelacion en la Cámara para que ésta dé un voto favorable ó adverso al gabinete.

Los ministeriales dicen que el gobierno tendrá mayoría.

Roma 2.—El Papa ha rogado al gobierno francés que gestione con las demás potencias á fin de conseguir la intervencion de estas para rescatar al obispo Mascayo, prisionero en la Abisinia.

Dresde 2.—En las minas de Chennitz ha ocurrido una explosion de fuego grison en ocasion de que se estaba trabajando en ellas, pereciendo ochenta operarios.

San Petersburgo 2.—Se desmiente el rumor de que el señor Valonief sea nombrado ministro de Negocios extranjeros.

Es inexacto que el príncipe de Gortschakoff haya pedido su retiro; pero si lo pidiese, seria reemplazado por el Sr. Giers, que hace un año está encargado de la direccion del ministerio de Negocios extranjeros.

## Gacetilla.

**Limpio de fondos el vapor-correo «Mensorca»** á hora de itinerario ha emprendido su marcha para Palma con la correspondencia pública.

**Del Subgobierno de esta isla hemos recibido la siguiente comunicacion:**

«A las diez y media de la noche del dia de ayer juró en manos de S. M. el nuevo Ministerio, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidencia sin cartera, D. Antonio Cánovas del Castillo;—Estado, Conde de Toreno;—Guerra, Marqués de Fuente Fiel;—Gracia y Justicia, D. Saturnino Alvarez Bugallal;—Hacienda, Maqués de Orovio;—Marina, D. Santiago Durán y Lira;—Fomento, D. Fermin Lasala;—Ultramar, Marqués del Paso de la Merced;—Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo.

El nuevo Ministerio se presentará hoy á las Cortes.

**La Administracion Económica ha publicado el siguiente anuncio:**

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo dispuesto por la Junta de la Deuda pública en Circular de 15 del actual se admiten en la Seccion de Caja de esta Administracion económica desde esta fecha y sin limitacion de tiempo con facturas duplicadas los cupones de la Renta perpétua y Deuda amortizable interior y de Obligaciones del Estado por Ferro-carriles y con triplicadas los de Renta perpétua y amortizable exterior correspondientes á los vencimientos de 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximos

Dichas facturas se estenderán con estricta sujecion á los modelos que obran en esta Administracion autorizándolas los presentadores con sus firmas sin que por esto dejen de conservar el carácter de documentos al portador tanto para el pago como para los demas efectos de la orden de 20 de Febrero de 1874.

Los cupones deberán incluirse en las Carpetas que les sean respectivas sin que se admita en cada una más que la clase de renta que su epígrafe marque, pudiendo sin embargo, figurar en una misma factura los cupones de Obligaciones del Estado por ferro-carriles, de quince y ciento cincuenta pesetas, si bien con la debida separacion.

Las inscripciones nominativas cuyo pago de interés se halla domiciliado en la Caja económica de esta provincia inclusas las espedidas á favor de corporaciones civiles y Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, se admiten tambien en esta dependencia con dobles facturas ajustadas al modelo que obra en la misma. Las acciones de Carreteras, de Obras públicas y los billetes del material del Tesoro que carecen de cupon tendrán que presentarse precisamente en la Direccion general de la Deuda pública así como las inscripciones nominativas domiciliadas en Madrid.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Palma 28 de noviembre de 1879.—El Gefe económico, José Moreno de Guerrero.

\* \*

**Se lee en las «Provincias» de Valencia del 30 de noviembre:**

«Ayer se celebró en la parroquial iglesia de San Salvador, el acto, conmovedor siempre, de abrazar la fé cristiana un jóven catecúmeno. Es este un hebreo de Fez, llamado Schilon Macá, de 26 años, que servia en casa de un carnicero de Tánger, y allí fué catequizado por los misioneros españoles, trasladándose á Gibraltar y luego á Valencia para hacerse cristiano. Al efecto, se dirigió al señor arzobispo, quien comisionó al celoso cura de aquella parroquia, don Sabas Galiana, que le ha instruido convenientemente.

En el acto de bautizo ha sido apadrinado por el señor don Antonio Ayala, y le confirió el sacramento el citado cura-párroco, previas las solemnes ceremonias propias del caso, y habiendo dirigido tambien una tierna plática al neófito, que recibió el nombre de Salvador María.

El pobre israelita que carecia de todo recurso, se alojaba cuando vino á Valencia en el rincon de una posada; pero á ruegos del citado señor cura ha sido admitido en la casa de Beneficencia, hasta que regrese á Tánger, á donde se propone ir para dedicarse al servicio de las familias cristianas.

El señor Ayala le ha auxiliado y vestido decentemente, ayer le sentó á su mesa, manifestándose el neófito muy agradecido á tantas atenciones.»

\* \*

\* \*

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.  
Nuestra Señora de Loreto.  
**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra de la Asuncion en la Parróquia de Sta. María.

Parroquia de S. Francisco de Asis, continúa al toque de oracion el devoto solemne Octavario que todos los años se dedica á María Sma. en el Misterio de su Purísima é Inmaculada Concepcion, Rosario, Motete, sermon, letrillas, «Tota pulcra y Bendita» todo con orquesta; es orador el Ledo. D. Francisco Cardona Pbro.

Concepcionistas, tambien al anochecer se practicará el acostumbrado Octavario que las Religiosas consagran á su excelsa Titular con solemnes y piadosos cultos.

Santo de mañana.  
San Dámaso papa y confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 9.

De Nueva Orleans en 57 dias Barca Noruega «Nordanskold» Cap. Mr Finender con 12 trips. y maderas.

El 10.

Para Palma Vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pons con 19 trips. efectos y la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 9—11:40 m.

Es probable que hoy se forme ministerio Ayala-Romero.

Cánovas reemplazará á Ayala en la presidencia del Congreso.

Madrid 9—1:45 t.

Ayala ha resignado en Cánovas la formacion de ministerio en union de Romero, Elduayen y Bugallal.

Madrid 9.—4:5 t.

En el Congreso se ha dado conocimiento de la dimision del ministerio y se le ha levantado la sesion.

Cánovas está conferenciando para la formacion del nuevo ministerio.

3 p. S int. 15'32 Ext. 16'50

Madrid 9—7:45 n.

Se asegura que Cánovas ha presentado al Rey la lista del nuevo ministerio siendo presidente Cánovas y entrando en estado Lasala, guerra Echevarría, marina Duran, hacienda Orovio, gracia y justicia Silvela (D. Manuel), gobernacion Romero, y Ultramar Elduayen.

Madrid 10.—1:40 madrugada.

El nuevo ministerio ha jurado que lo forma Cánovas presidente; Toreno estado; Marqués Fuente Fiel guerra; Bugallal, gracia y justicia: Duran y Lira, marina: Marqués del Paso, ultramar: Romero Robledo, gobernacion: Orovio hacienda: Lasala fomento.

Han dimitido tres directores de ar-

mas.

El Gobierno presentará á las Cortes las reformas de Cuba.

Anuncios.

Subasta.

El jueves 11 del actual á las once de la mañana, tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion, á voluntad de sus dueños la subasta y remate de la casa núm. 6 de la calle de Buenaire, á tenor del pliego de condiciones que obra en el despacho del notario D. Francisco Andreu y en poder del pregonero.

PIANO

WIRTH.

SUPERIOR, NUEVO SISTEMA, GARANTIZADO.

Hay uno para vender ó alquilar á un precio ventajoso. Calle de San Fernando núm. 33.

GRAN NOVEDAD SORPRENDENTE.

En la confitería LA PALMA calle Adnover 24, se acaba de recibir un gran surtido de CARTONAJES y JUGUETES fabricados en las principales fábricas de Paris y Alemania. Las personas que gusten pasar por dicho establecimiento se les enseñarán.

Para las próximas fiestas de Navidad se está ya elaborando la acostumbrada variedad de DULCES y TURRONES, pudiendo contar este año con muchos de nuevos y nunca vistos en esta ciudad.

TODOS A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS.

PIANO

Bernareggi y C.<sup>a</sup>

Hay para vender ó alquilar á precios baratísimos. Calle de la Infanta 17.

MIR. PRADERE.

De regreso de Francia pone en conocimiento de sus parroquianos que habiendo hecho una contrata con un fabricante de Madapolanes exclusivamente con el compromiso de no venderlos á nadie y con la condicion de no poner ninguna clase de apresto que pueda perjudicar dicho tejido que hasta hoy se ha vendido á 9 reales, y por el grande consumo que se espera, se venderá desde hoy á 7 rs. cana.

Además hay un buen surtido de

Ropas de hilo puro á 6 rs. cana, hasta 20 rs.

Sábanas sin costura de 10 palmos ancho y 14 largo á 42 rs.

Id. de 12 id. y 16 id. á 58 rs.

Pañuelos de hilo de 18 á 120 rs. docena

Juegos de mantelería de 6 y 12 cubiertos de 36 hasta 200 rs. uno.

Bonito surtido de pecheras puro hilo, para camisas de caballero de 4 á 30 rs. una.

Escotes ó pecheras para señora de 10 hasta 60 rs. una.

Grande y variado surtido de anteojos de todas clases, monturas sueltas, de oro, de plata y acero, y de Ecañ.

Anteojos de larga vista de 60 hasta 300 rs. uno.

Una nueva invencion de gemelos para teatro, que los mismos pueden servir tanto para corto de vista como para vista cansada.

Se hacen toda clase de composturas.

Calle Nueva número 19.

10

CALLE NUEVA NÚM 18

¡OJO!...

Ofrecer al público mahonés un grandioso surtido de ropas de alta novedad para la estacion de invierno, es nuestro afan y unido á ello el de venderlos á unos precios sumamente limitados que hacen imposible toda competencia.

Prestad atencion mahonéses á la siguiente relacion y deducireis si es verdad lo que decimos:

- Chaviots. . . . . á 32 rs. vn. cana.
- Gerjas. . . . . á 56 » »
- Patenes. . . . . á 48 » »
- Ratinas. . . . . á 48 » »
- Paño negro. . . . . á 24 » »
- Meltones. . . . . á 18 y 24 » »
- Tartanes finos á 13 y 14 » »
- Mas inferiores á 5 1/2 y 3 1/4 » »
- Refajos de lana á 20 rs. vn. uno
- Tapabocas de varias dimensiones de 9 á 30 reales uno.

Pañuelos estambre para Señora á 10, 11 y 12 rs. uno.

Pañuelos merinos de la mejor fábrica de Londres á varios precios.

Pañuelos capucha de 42, 44, 50 y 70 reales uno.

Id. de 9/4 de 20, 30 y 40 reales uno.

Id. de 7/4 de 8, 9, 10 y 12 reales uno.

Pañuelos sarga á 9, 10, 11 y 12 reales uno.

Id. ingleses 5/4 á 15 reales uno.

Cretonas 4/4 á 4 céntimos palmo.

Indianas á 2 1/2 reales cana.

Géneros blancos de todos anchos y clases, toda clase de forro, percalinas, etc. etc. á precios sumamente módicos.

Solo nos resta manifestar que os acerqueis por este nuestro establecimiento, seguros de encontrar

Bueno. Barato y de Gusto.

Calle Nueva núm. 18.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

**MOLINOS HARINEROS**  
SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS  
Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta  
Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.  
FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas ruedas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los paises cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que esten. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE

144, Faubourg Poissonnière, Paris